

1 BN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S. A.

2

3 Nº 507/25-2025

4

5 Costa Rica, lunes veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco, a las diez horas con cuarenta

6 y cuatro minutos.

7 **SESIÓN ORDINARIA**

8 Asistencia:

Directivos: Lcda. Maricela Alpízar Chacón, presidenta
Sra. Ruth Alfaro Jara, vicepresidenta
MAP. Montserrat Buján Boza, secretaria
Sr. Franklin Chacón Arce, tesorero

Fiscal: Lcda. Jessica Borbón Guevara

Gerente General a.i.: Licda. Ileana Atan Chan
Auditor Interno: Lic. Jorge Benavides Campos
Asesor Legal Junta Directiva General
del BNCR: Lic. Rafael Brenes Villalobos
Secretaria General Lcda. Cinthia Vega Arias

9

10 **ARTÍCULO 1.º**

11

12 Se dejó constancia de que la presente sesión se desarrolló mediante la herramienta Microsoft

13 Teams, la cual garantiza la simultaneidad, interactividad e integridad entre la comunicación de

14 todos los participantes.

15

16 **ARTÍCULO 2.º**

17

18 Se dejó constancia de que el director señor Adrián Salazar Morales, no participó en la presente

19 sesión, por cuanto se encuentra atendiendo otros asuntos urgentes propios de su cargo como

20 Subgerente General de Banca Comercial del Banco Nacional.

21

22 **ARTÍCULO 3.º**

23

24 Conforme lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley General de Administración Pública, que

25 dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en

26 audio y video, la presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, expresó: “El punto

27 inicial es la verificación de audio y video”.

28 La señora Vega Arias confirmó: “Buenos días, ya estamos grabando”.

29 La directora Alpízar Chacón externó: “Muchas gracias, doña Cinthia”.

30 (M.A.Ch.)

31

32 **ARTÍCULO 4.º**

33

34 La presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, comentó: “El punto 2.a corresponde

35 a la aprobación del orden día de hoy, ¿estamos de acuerdo”.

36 La directora Buján Boza dijo: “De acuerdo”.

37 La directora Alpízar Chacón expresó: “Muchas gracias”.

38 **Resolución**

39 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el orden del día de la presente

40 sesión ordinaria número 507/25-2025 de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión,

41 S. A.

42 (M.A.Ch.)

ARTÍCULO 5.º

La presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, externó: “El punto 2.d corresponde a la aprobación de la sesión ordinaria 505 y la extraordinaria 506, celebradas respectivamente el 11 y 19 de noviembre, si hay alguna duda o alguna consulta”.

La directora Buján Boza señaló: “Yo estoy de acuerdo, solo que me excuso en el acta de la sesión extraordinaria que no estuve presente”.

La directora Alpízar Chacón indicó: “O.K., muy bien, muchas gracias, entonces, estarían aprobadas con esa observación.

Los señores directores mostraron su anuencia.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar las actas de las sesiones ordinaria número 505 y extraordinaria 506, celebradas el 11 y 19 de noviembre del 2025, respectivamente.

Nota: se dejó constancia de que la directora señora Montserrat Buján Boza se abstuvo de aprobar el acta de la sesión extraordinaria 506, celebrada el 19 de noviembre del 2025, por cuanto no estuvo presente en dicha sesión.

(M.A.Ch.)

ARTÍCULO 6.º

Como primer punto del apartado 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General y Auditor*, la presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, externó: “Adelante, doña Montserrat”.

La directora Buján Boza mencionó: “Gracias. Sí, aunque no estuve presente, leí el acta de la sesión extraordinaria y vi que se comentó el tema de la reforma al Reglamento de sociedades de fondo de inversión, me pareció un tema bastante relevante. Yo lo que quería sugerir es que tomáramos un acuerdo para que se le dé seguimiento a la implementación de todos los cambios de ese Reglamento aquí en la Junta. Me parece que, bueno, el tema era informativo y se analizó; pero, creo que esta Junta debe darle *tracking*, ¿verdad? a los cambios. No sé si puede ser de manera trimestral, tal vez, que la Administración nos presente el avance. Y también vi que hay dos líneas de acción: una que doña Ileana menciona que se van a concentrar en cumplir con el reglamento y la otra, que es una acción más de consulta y, no sé, me pareció que tal vez poder acercarnos con Conassif o con la Sugeval o con otras sociedades para que algunas cosas que todavía nos preocupan podamos verdad advertir de los riesgos. Entonces, me parece que ambas cosas deberíamos de darle seguimiento en esta Junta”.

La directora Alpízar Chacón dijo: “Adelante, doña Ileana, tal vez si le...”.

La señora Atan Chan externó: “Bueno, es sobre otro tema”.

La directora Alpízar Chacón mencionó: “Ah, O.K. Entonces, tal vez...”.

La señora Atan Chan comentó: “Bueno, es sobre otro tema; pero, tal vez relacionado; pero, no sé si doña Montserrat quiere terminar o si ya terminó con este tema”.

La directora Buján Boza indicó: “No, lo mío es una propuesta para que la Junta tome el acuerdo de dar seguimiento a este tema. Yo aquí diría nada más si es de manera trimestral, creo que es suficiente; pero sí, monitorearlo”.

La directora Alpízar Chacón dijo: “Sí, a mí me parece pertinente la sugerencia y la propuesta que hace doña Montserrat, porque definitivamente entender que se está implementando y que se están canalizando las dos vías propuestas también en aquel momento sobre las acciones a ejecutar, pues, lo veo muy pertinente y de mi parte de acuerdo, y, si están de acuerdo, procederíamos a votarlo también, entonces, ¿estamos de acuerdo con la propuesta de doña Montserrat?”.

La directora Alfaro Jara señaló: “Sí, yo estoy de acuerdo; Montserrat, no sé qué pensás, tal vez, la periodicidad de la que yo pondría semestral, porque trimestral me parece muy frecuente; pero, no sé qué piensa la Administración”.

La directora Buján Boza indicó: “No sé, yo vi que los transitorios casi que se cumplen ahora en setiembre del año entrante, por eso pensé que fueran antes de que se cumplan los transitorios; pero, más bien, doña Ileana también nos puede indicar a ella qué le parece”.

La señora Atan Chan mencionó: “Bueno, muchas gracias. Bueno, en realidad como se sientan más cómodos, nosotros de todas formas tenemos que avanzar de forma acelerada, si se quiere, así que como ustedes se sientan más cómodos, podría ser trimestral, podría ser semestral, en todo

caso tenemos que implementarlo y ya tenemos el plan de trabajo establecido, así que podría ser cualquiera de las dos”.

La directora Alpízar Chacón señaló: “Sí, yo quisiera sugerir que sea también trimestral, porque la implementación es a muy corto plazo; además, va a ser un tema bastante rápido cuando se le presente a la Junta, porque va a ser informativo y, bueno, es simplemente conocer el avance de las acciones. Entonces, Ruth, ¿qué te parece?”.

La directora Alfaro Jara expresó: “Estoy de acuerdo, yo nada más es porque no sé cómo está el plan de sesiones para el 2026 y cuáles son los temas que hay que tocar en ese cronograma, entonces, yo decía: bueno, si todavía no está, hay que incluirlo dentro del cronograma de temas periódicos que hay que ver; pero, no, yo no tengo ningún problema que sea trimestral, para nada, de acuerdo totalmente”.

La directora Buján Boza dijo: “De acuerdo, entonces”.

La directora Alpízar Chacón externó: “Perfecto, entonces, tomaríamos ese acuerdo, muchísimas gracias”.

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: instruir a la Administración para que se presente de manera trimestral un seguimiento acerca del avance de la implementación del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, de conformidad con la moción presentada en esta ocasión por la directora señora Montserrat Buján Boza.

Comuníquese a Gerencia General.

(M.B.B.)

ARTÍCULO 7.º

Seguidamente, como segundo punto de los *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*, la gerente general a.i., señora Ileana Atan Chan, comentó: “Ahora sí, bueno, sí tenía un poquito de relación; pero es un poquito diferente, y es que, siempre sobre los cambios o la reforma al Reglamento, ahora en diciembre nos toca hacer una actualización de los prospectos de los fondos de desarrollo. Estábamos a la espera de la guía de elaboración de prospectos que iba a enviar Sugeval, porque en una reunión que tuvimos con ellos, en conjunto con otros participantes, sobre todo organizado por la Cámara, Sugeval nos dijo que nos iba a enviar la guía para hacer los ajustes en los prospectos; pero bueno, resulta que la famosa guía llegó hasta el viernes pasado y todavía está en consulta; sin embargo, no se modificó el transitorio para que se aplicaran los cambios a los prospectos y nosotros tenemos que implementar esos cambios ahorita en diciembre, tendrían que quedar listos el 2 de diciembre, porque el 1.º es feriado; pero básicamente tienen que estar listos una vez que inicia diciembre. Entonces, en el caso de los fondos de desarrollo, son tres ajustes muy puntuales y que en realidad no afectan ni la política de inversión ni nada relevante; pero es nada más porque dentro del texto del prospecto nosotros hacemos referencia a lo que dice el Reglamento y, entonces, tenemos que modificarlo consecuentemente con las modificaciones del Reglamento. Entonces, en realidad es para solicitar la autorización a la Administración para que implemente esos ajustes en el prospecto y, una vez que se definan las guías y quede el formato final, nosotros traeríamos la versión final a la Junta Directiva para que vean cómo quedó, pero que nos autoricen a hacer esos cambios para poder cumplir con el plazo que establece el transitorio en el Reglamento, es básicamente esa solicitud”. La directora Alpízar Chacón indicó: “De mi parte de acuerdo”.

Los directivos manifestaron estar de acuerdo con lo planteado por la Gerencia General.

La directora Alpízar Chacón acotó: “Muy bien, muchísimas gracias”.

La señora Atan Chan expresó: “Muchas gracias. Entonces, que nos autoricen y en firme, por favor, para que pueda salir así en el acta y podamos presentar los cambios al regulador”.

La directora Alpízar Chacón apuntó: “O.K., de acuerdo y en firme quedaría”.

La señora Vega Arias observó: “Perdón, doña Maricela, es que no hay *quorum* para firmeza, ya casi se une don Franklin”.

La directora Alpízar Chacón manifestó: “Perdón, doña Ileana, démosle chancecito a don Franklin”.

La señora Atan Chan acentuó: “O.K., nada más que nos acordemos antes de terminar”.

La directora Alpízar Chacón externó: “Y lo retomamos cuando esté don Franklin, perfecto”.

Posteriormente, el director Franklin Chacón Arce se unió a la sesión.

La directora Alpízar Chacón dijo: “Adelante, don Franklin”.

El director Chacón Arce expresó: “Gracias. Bueno, primero, buenos días, perdón, es que yo sé que la otra vez lo hablamos de cambiarla; pero, no me quedó claro si se iba a cambiar o no, porque se iba a hablar algo con Montserrat o lo que fuera; pero, bueno, el tema es que ya estoy aquí y era para aclararles eso, porque yo la tenía mapeada para mañana; pero, no hay problema, ya me conecté y aquí estamos, es lo importante. Muchas gracias”.

La directora Alpízar Chacón añadió: “Gracias, podemos aprovechar tal vez que está don Franklin y hacer tal vez la propuesta doña Ileana, para poder votarla y en firme, la que usted nos presentó hace un ratito, ya que tenemos el *quorum* para hacer la firmeza y tal vez la conozca don Franklin”.

La señora Atan Chan comentó: “Sí, muchas gracias. Sí, don Franklin, les mencionaba ahorita en temas de Presidencia y de Gerencia, que ahorita en..., bueno, que se acuerda que la semana pasada, cuando vimos el tema de la reforma al Reglamento sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, hablamos de que los fondos cerrados tienen que hacer las modificaciones a los prospectos ahora en diciembre; sin embargo, Sugeval había dicho que iba a enviar la guía para la elaboración de los prospectos, de acuerdo con los cambios, que la iba a enviar para que nosotros la usáramos de referencia; pero esa guía llegó hasta el viernes pasado y aún está en consulta; sin embargo, no se modificó el transitorio para que los fondos cerrados hagan sus modificaciones en el prospecto. Entonces, la propuesta y la solicitud que yo le hacía a la Junta Directiva es que nos permitan, que nos autoricen a la Administración a hacer las modificaciones en los prospectos para poder cumplir con esos cambios normativos que son muy puntuales, son solamente tres modificaciones, que en el prospecto hacen referencia a lo que dice el Reglamento y, como el Reglamento cambió, entonces tenemos que ajustar esas redacciones. Entonces, que nos permitan hacer las modificaciones para cumplir con los plazos y que, una vez que queden ya autorizados por la Sugeval, nosotros los traemos para que la Junta Directiva vea cómo quedó la versión final. Entonces, esa era la propuesta que traíamos y la solicitud de aprobar esa autorización en firme”.

El director Chacón Arce indicó: “Por tiempos hay que hacerlo ya, entonces, ¿verdad?, porque, si no, no tendríamos tiempo para poder hacer los ajustes necesarios. Es así, ¿verdad?”.

La señora Atan Chan respondió: “Así es, sí, señor”.

El director Chacón Arce apuntó: “O.K., listo, de acuerdo”.

La directora Alpízar Chacón concluyó: “Entonces, podríamos ya ahora sí aprobarlo y en firme. ¿Estamos de acuerdo y en firme?”.

Los directores expresaron su anuencia.

La directora Alpízar Chacón agregó: “Muchas gracias”.

Resolución

De conformidad con la solicitud expresa presentada por la gerente general a.i., señora Ileana Atan Chan, en procura de cumplir los plazos estipulados en la normativa vigente, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: autorizar** a la Administración para que realice la actualización anual de los prospectos de los fondos de desarrollo, a efectos de que se incorporen las recientes modificaciones al *Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión*; lo anterior, con el propósito de cumplir con los plazos previstos en el transitorio correspondiente y en el entendido de que, una vez que la Superintendencia de Valores remita la guía de elaboración de prospectos, la cual actualmente se encuentra en consulta a los interesados, la Administración ajustará lo correspondiente e informará, oportunamente, a esta Junta Directiva sobre la versión final de dichos prospectos.

Notas: 1) se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

2) Se dejó constancia de que, durante el debate del asunto consignado en el presente artículo, el director Franklin Chacón Arce se incorporó a la sesión.

Comuníquese a Gerencia General.

(I.A.Ch.)

ARTÍCULO 12.º

La gerente general a.i., señora Ileana Atan Chan, presentó el resumen ejecutivo 507/25-2025-950, de fecha 24 de noviembre del 2025, en el cual se informa de los hechos relevantes del período, mediante los oficios CHR-7500, CHR-7537 y CHR-7563 del 28 de octubre, 6 y 11 de noviembre del 2025, respectivamente, así como los comunicados de interés CI-7510 y CI-7535, del 31 de octubre y 5 de noviembre del presente año, respectivamente. Sobre el particular

comentó: “Y en cuanto a hechos relevantes, tal vez aquí, en resumen, lo que tenemos son tres hechos relevantes, dos de los cuales están relacionados con los nombramientos de la Junta Directiva, creo que ya los habíamos visto en una de las sesiones, y el otro está relacionado con la modificación en el plazo de reembolso de las participaciones de tres fondos de inversión, que creo que también lo habíamos comentado en algún momento y ese cambio en la modificación del plazo de reembolso lo hicimos como resultado de la retroalimentación que recibimos del NPS relacional, donde los inversionistas hacían referencia a que los plazos de liquidación eran un poco largos, entonces, hicimos una evaluación de cuáles fondos podíamos reducir los plazos y de ahí fue que nació esa modificación. Y luego tenemos dos comunicados de interés, uno es la sustitución de información trimestral de los fondos, eso es para ajustar una información que estaba en el informe que originalmente se había enviado, y el otro es la sustitución de información quincenal por indicadores de riesgo y eso fue porque tuvimos un problema en la conexión con los sistemas. No sé si recuerdan que hubo un problema y eso derivó en que no tuvimos a tiempo la información del proveedor de precios y tuvimos que hacer una sustitución en unos indicadores; pero era solamente eso”.

Resolución
POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el resumen ejecutivo 507/25-2025-950, de fecha 24 de noviembre del 2025, en el cual se informa de los hechos relevantes del período, mediante los oficios CHR-7500, CHR-7537 y CHR-7563 del 28 de octubre, 6 y 11 de noviembre del 2025, respectivamente, así como los comunicados de interés CI-7510 y CI-7535, del 31 de octubre y 5 de noviembre del presente año, respectivamente.
Comuníquese a Gerencia General.

(I.A.Ch.)

ARTÍCULO 15.º

La presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, expresó: “Pasaríamos entonces al punto final, que corresponde a la verificación del audio y video”.
La señora Vega Arias confirmó: “Sin ningún problema, doña Maricela”.
La directora Alpízar Chacón dijo: “Muchísimas gracias, muy amables a todos, que estén muy bien”. De seguido, se dio por finalizada la sesión.

(M.A.Ch.)

A las doce horas con treinta y dos minutos se levantó la sesión.

PRESIDENTA



Lcda. Maricela Alpízar Chacón

SECRETARIA



MAP. Montserrat Buján Boza

Según el artículo 9 de la Ley 8454: “Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.”